



Dirección Provincial de Puertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00010/2026

Pieza Administrativa N° 173 Letra Año 2026 Ámbito 2201

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 08/10/26 Apertura: 15/10/2026 10:00

Encuadre Legal: Art. 18 inc. c) Ley 1015

Nombre o Razón Social del Proponente: **NOMADE SOFT S.R.L.**

Domicilio: **Avda. Maipu N° 1159 1er. Piso Depto 1- Ushuaia**

C.U.I.T: 30-68419464-6 Teléfono: **2901-545567**

Correo electrónico: **jlopez@nomadesoft.com.ar**

Descripción: MANTENIMIENTO SISTEMA GEN EXPEDIENTE- AÑO 2026

Comentario: JUNTO AL FORMULARIO DE COTIZACION SE INCLUYE EL ANEXO I DE REDETERMINACION DE PRECIOS

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/22 16 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Servicio informático. Pesos			
>>	SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE GEN EXPEDIENTE	24.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONENTEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _ _ _ _)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	Dirección Provincial de Puertos
Forma de Pago:	15 dias f/fact.
Mantenimiento de Oferta:	30 dias



Dirección Provincial de Puertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00010/2026

Pieza Administrativa N° 173 Letra Año 2026 Ámbito 2201

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 08/10/26 Apertura: 15/10/2026 10:00

Encuadre Legal: Art. 18 inc. c) Ley 1015

Nombre o Razón Social del Proponente: NOMADE SOFT S.R.L

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: MANTENIMIENTO SISTEMA GEN EXPEDIENTE- AÑO 2026

Comentario: JUNTO AL FORMULARIO DE COTIZACION SE INCLUYE EL ANEXO I DE REDETERMINACION DE PRECIOS

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/22 16 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Lugar de Entrega:	administracion@dpp.gob.ar		
	Domicilio de presentación de ofertas:	administracion@dpp.gob.ar		
	Domicilio de apertura de ofertas:	Avda. Maipu N° 510- Ushuaia		
	Vigencia del Contrato:	24 meses		



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I de la COMPRA DIRECTA N°10/2026

REDETERMINACION DE PRECIOS

Conforme lo postula el artículo 36 de la Ley Provincial No 1015, el cual prevé la Redeterminación de Precios y da lugar a la aplicación de la Resolución O.P.C. N° 202/20, Anexo IV que reglamenta el procedimiento, deberán ser utilizados los factores de costos, las incidencias sobre el costo final y las fuentes referenciales que se presentan a continuación:

Factor MANO DE OBRA, este factor agrupa todos aquellos conceptos relacionados con las remuneraciones, honorarios y/o aranceles que permiten una oportuna y eficiente prestación de servicios. El indicador de los efectos que la coyuntura económica tiene sobre estos es el Convenio Colectivo de Trabajo N° 130/75 de la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECyS), solo se reconocerán las variaciones que surjan de la masa salarial de la apertura “Administrativo”¹. Su incidencia en el precio final es de 88,9%.

Factor INSUMOS, sólo se reconocerán alteraciones del costo por variaciones que surjan del Índice de Precios al Consumidor – Región Patagonia – Categoría: Comunicaciones, del INDEC, cuya ponderación final es de 1,01%.

Factor LOGÍSTICA, sólo se reconocerán alteraciones por variaciones que surjan del Índice de Precios al Consumidor – Región Patagonia – Categoría: Transportes, que elabora el INDEC, su peso relativo en el precio final es de 2,89%.

Factor VALOR LOCATIVO, sólo se reconocerán las variaciones que surjan del Índice de Precios al Consumidor – Región Patagonia – Categoría: Bienes y Servicios Varios que publica periódicamente el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). Su influencia en el precio final es de 4,07%.

Factor GASTOS GENERALES, sólo se reconocerán alteraciones por variaciones que surjan del Índice de Precios al Consumidor – Región Patagonia – Categoría: Nivel General del INDEC. El peso específico en el precio final es de 3,13%.

Los nuevos precios surgirán de la aplicación de la siguiente fórmula Polinómica:

$$CR = 0,889 * \left(\frac{Masa\ Salarial_1}{Masa\ Salarial_0}\right) + 0,0101 * \left(\frac{IPC_{comunic\ 1}}{IPC_{comunic\ 0}}\right) + 0,0289 * \left(\frac{IPC_{transp\ 1}}{IPC_{transp\ 0}}\right) + 0,0407 * \left(\frac{IPC_{bs\ y\ ss\ 1}}{IPC_{bs\ y\ ss\ 0}}\right) + 0,0313 * \left(\frac{IPC_{NG\ 1}}{IPC_{NG\ 0}}\right)$$

FACTOR	INCIDENCIA	CONSUMIDOR/INDICES
Remuneraciones + Cargas Sociales	88,90%	Masa Salarial de la Categoría ADMINISTRATIVO- FAECyS
Comunicaciones	1,01%	Indice de Precios al Concumidor (IPC) Comunicaciones -Region Patagonica
Viaticos	2,89%	Indice de Precios al Concumidor (IPC) Transporte -Region Patagonica
Valor Locativo	4,07%	Indice de Precios al Concumidor (IPC) Bienes y Servicios Varios -Region Patagonica
Otros costos operativos	3,13%	Indice de Precios al Concumidor (IPC) Nivel General -Region Patagonica

1 La masa salarial corresponde al promedio simple de los conceptos básico y no remunerativo, de las categorías A, B, C, D, E y F.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



Donde los subíndices 0 y 1 representan el mes anterior a la entrada en vigencia del contrato/convenio o última redeterminación y el mes anterior a la solicitud de redeterminación respectivamente

Firmado Electrónicamente por
VICE PRESIDENTE RAMIREZ Miguel Angel
Direccion Provincial de Puertos
Vicepresidente a/c de la Presidencia
09/10/2026 10:29